CONSEJO ACADÉMICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No. 032
SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 -27 de diciembre de 2018

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las (2:00 am.), se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día como continuidad a la sesión ordinaria del 26 de septiembre, el cual fue sometido a su aprobación:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Peticiones estudiantes
4. Solicitud- Dirección Programa de Enfermería
5. Consulta Académica – Johanna Diaz Hincapie
6. Requerimiento – Vicerrectora de Posgrados y Extensión
7. Analisis – Suscripción de Convenio Universidad Católica de Manizalez

DESARROLLO:

1- **Verificación del quórum:**

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA	Presidente de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA
ELVER ALFONSO BERMEO MUÑOZ	Decano Facultad de Ingenierías
JAIME GARCIA CADENA	Vicerrector Académico
JOHN JAIRO CÁRDENAS PÉREZ	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
KAREN DANIELA CANO HERRERA	Representante de los Estudiantes
LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ	Decano Ad Hoc Facultad de Ciencias de la Salud
MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO	Vicerrectora de Posgrados y Extensión
GERARDO CORTES POLANÍA	Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, a la presente sesión asistió en calidad Secretaria del Consejo Académico, la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ; y la profesional de apoyo a Secretaría General, DIANA MARCELA ORTIZ DIAZ.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día propuesto.

DESARROLLO

3. Peticiones estudiantes

(...) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

4. Analisis – Suscripción de Convenio Universidad Católica de Manizalez

El Colegiado estudió y avaló académicamente la suscripción del Convenio con la U. Católica de Manizalez, previa viabilidad financiera, en donde se tengan en cuenta las contraprestaciones que UNINAVARRA debe asumir.

5. Solicitud- Dirección Programa de Enfermería

El Consejo Académico estudió la solicitud elevada por el Director del Programa, quien solicitó la inclusión de “elaboración de un artículo científico” dentro del contenido curricular de los cursos afines al área de metodología de investigación; ante lo cual, el Colegiado determinó no aprobar el requerimiento, teniendo en cuenta que esta tematica esta siendo abordada por los diferentes docentes que orientan el curso, según información brindada por el CINA.

6. Consulta Académica – Johanna Diaz Hincapie

La Coordinadora de Cooperación Internacional, solicitó se informe si el título de pregrado como Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Extranjera – Inglés, es un documento válido para acreditar la competenencia comunicativa en una lengua extranjera como requisito de grado, exigido en el Acuerdo 006 de 2014.

Ante lo cual, el Colegiado concluyó luego de estudiar el Acuerdo 006 de 2014, que el referido título académico no es el documento idoneo para acreditar el desarrollo de competencias comunicativas en una lengua extranjera – inglés.

En el marco de esta decisión, el Colegiado resolvió elevarle una solicitud respetuosa la Dirección del Cina en lo que respecta al cumplimiento de su jornada laboral.

7. Requerimiento – Vicerrectora de Posgrados y Extensión

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Colegiado con ocasión de la petición elevada por la Vicerrectora, resolvió autorizarle al Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de reducir el cumplimiento de la modalidad de grado – curso pregradual, al primer semestre de un Programa de Posgrado.

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta

ORIGINAL FIRMADO
LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Transcribió: Diana Marcela Ortiz – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA-UNINAVARRA
NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 032 del 26 de diciembre de 2018, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN